



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CASTALLA

8353 ANUNCIO PLAZO PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PUESTOS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL

ANUNCIO

Dada la disminución de efectivos y ausencias en la Plantilla del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento, que repercute sensiblemente en la distribución del servicio policial, provocando que no se puedan garantizar los servicios necesarios para la efectividad de la seguridad ciudadana.

Conforme al nuevo artículo 41 bis) de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana, por este Ayuntamiento se convoca procedimiento de provisión de puestos a cubrir por funcionarios de carrera de dicha categoría en régimen de COMISIÓN DE SERVICIOS, con una duración máxima de dos (2) años.

Los funcionarios de carrera interesados, que reúnan los requisitos legales para ser adscritos en comisión de servicios, podrán presentar su solicitud en el plazo de diez (10) días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. Así mismo se publicará en la sección de empleo del tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://carpeta.castalla.org/GDCarpetaCiudadano/Tablon.do?action=verAnuncios>) y en la web municipal (<http://www.castalla.org/el-ayuntamiento/oposiciones/>).

Las solicitudes se podrán presentar, en el plazo indicado, presencialmente en el Registro General de este Ayuntamiento o por la sede electrónica (<https://carpeta.castalla.org/GDCarpetaCiudadano/login.do>), o en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Se deberá anexar fotocopia del DNI y *Currículum Vitae*, en el que se haga constar, al menos, los servicios prestados en la Administración en igual categoría a los puestos que se convocan, titulaciones académicas y cursos de formación relacionados con el puesto a cubrir.

Finalizado el plazo presentación de solicitudes, por quien ostente la Jefatura del Cuerpo de la Policía Local de Castalla, se emitirá informe-propuesta con el orden de los candidatos presentados.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Antonio Bernabeu Bernabeu